

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

13362 Orden INT/2260/2010, de 6 de agosto, por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocado por Orden INT/1636/2010, de 10 de junio.

Por Orden INT/1636/2010, de 10 de junio, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimotercero (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en los anexos que se adjuntan, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.—Los anexos I, II, III, IV y V serán expuestos en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y en las páginas web de Ministerio del Interior (www.mir.es) y de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es). Los anexos III, IV y V serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición para el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, se celebrará en la fecha y lugares que a continuación se señalan:

Especialidad de Juristas.—El día 25 de septiembre de 2010, a las 9 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, sita en la avenida Complutense número 30, Ciudad Universitaria, de Madrid, se convoca a los aspirantes que acceden a las pruebas por el sistema general de acceso libre y a los aspirantes de Cuerpos no Penitenciarios que acceden a las pruebas por el sistema de promoción interna.

Igualmente se convoca en el mismo lugar, día y hora a los aspirantes de promoción interna pertenecientes a cuerpos penitenciarios para la realización del segundo ejercicio recogido en las bases de la convocatoria (Orden INT1636/2010, de 10 de junio, BOE del 21).

Especialidad de Psicólogos.—El día 3 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la Facultad de Derecho, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, se convoca a los aspirantes por el sistema de acceso libres y a los aspirantes que acceden por el sistema de promoción interna que no estén exentos de la realización de este ejercicio.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas, considerándose hábil, a estos efectos, el mes de agosto.

Cuarto.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados, los aspirantes podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 6 de agosto de 2010.—El Ministro del Interior P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Director General de Gestión de Recursos de Instituciones Penitenciarias, Antonio Puig Renau.

ANEXO III

Lista de excluidos

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias-Especialidad Juristas (acceso libre)

N. orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	187	Dacal Ramos, Yolanda	44462254	01/01/2010	0	10
2	196	García Jiménez, Macarena Esperanza	73001875	09/10/1986	0	8
3	191	García Rojas, Verónica.	75144632	01/01/2010	0	10
4	188	Mora González, Jesús Iván	03898974	01/01/2010	0	10
5	193	Requena Pérez, Ainhoa	73994868	01/01/2010	0	10
6	192	Rodrigo Gotor, Patricia	72992693	01/01/2010	0	10
7	194	Sotelo Juncal, B.	53116731	07/05/1981	0	5
8	189	Vilaso Fernández, Sergio	52932748	27/03/1980	0	1

ANEXO IV

Lista de excluidos

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias-Especialidad Psicólogos (acceso libre)

N. orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	330	Abán Alique, Silvia	04617415	13/10/1985	0	5
2	335	Calderón González, Blanca María	46884371	03/01/1986	0	7
3	336	Gómez Domínguez, Cristina	80084287	05/02/1985	0	8
4	334	Gorines de Pablos, Tamara	50120785	01/01/2010	0	10
5	331	León Canseco, Covadonga	51106251	18/06/1985	0	8
6	325	Mendo de Abajo, Estela	71554669	20/08/1982	0	1
7	327	Moreno Mareque, Alicia	08948954	01/01/2010	0	10
8	328	Paramo Martín, Fidel Ángel	02234877	18/01/1969	0	8

N. orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. nacim.	Minusvalía	Exclusiones
9	333	Portillo de la Calle, M. Eugenia	48947255	01/01/2010	0	10
10	332	Sánchez Sáez, Nazaret	47088311	08/05/1986	0	8
11	326	Villena Espinosa, Cristina.	48538057	01/01/2010	0	10

ANEXO V

Causas de exclusión

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (acceso libre)

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Falta firma en solicitud.
5. Inexactitud o falta de declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
6. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
7. Falta de antigüedad requerida en el INEM.
8. Falta justificación de familia numerosa y/o sin compulsar.
9. Documentación incompleta de acreditación de nacionalidad española.
10. Edad insuficiente/omisión de la fecha nacimiento.

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (promoción interna)

1. Instancia fuera de plazo.
2. No pertenencia a cuerpos o escalas exigidos en bases de convocatoria.
3. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
4. No haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en cuerpos o escalas del grupo A2.
5. Título de familia numerosa caducado.
6. Falta anexo IV.